

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

BOP-A-2026-1991

Gex 5357/2026**Asunto: Expediente de iniciativa privada para concesión de uso privativo del hostel municipal presentado por la Empresa Inversiones Sevilla Puerto Sociedad Limitada****ANUNCIO**

Resolución de Alcaldía, de fecha 08/06/2026, se ha admitido a trámite la iniciativa privada presentada por INICIATIVAS SOCIALES PRODUCTIVAS SL (Grupo ISP), al amparo del artículo 61.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía (RBELA), mediante la que se propone al Excmo. Ayuntamiento de Castro del Río la convocatoria de un concurso público abierto para el otorgamiento de una concesión demanial sobre el Hostel Municipal «El Carmen», sito en calle Frailes 1 / Llano del Convento s/n, de Castro del Río (Córdoba), bien de dominio público de titularidad municipal, para su gestión, explotación y operación integral como establecimiento hostelero-cultural, por un plazo de cuarenta (40) años.

De conformidad con lo previsto en el artículo 62 del citado Reglamento, se somete la iniciativa a información pública por plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo, la documentación relativa a la iniciativa privada —memoria explicativa, justificación de conveniencia y oportunidad, propuesta de modelo de pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación integrante del expediente— estará a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento de Castro del Río, sitas en Plaza San Fernando, en horario de atención al público de 9h a 14h, así como en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Quienes tengan interés en el asunto podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes durante el plazo indicado, mediante escrito dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Castro del Río y presentado en el Registro General, presencialmente o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro del Río, 8 de junio de 2026.— El Alcalde-Presidente, Julio José Criado Gamiz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 653A 59BA 719B 78C7 C6DF **Fecha Firma:** 12-06-2026 08:27:50

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



653A59BA719B78C7C6DF

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**